

GRUPO: 1º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y ELECTROMECAÁNICA

FECHA	PROGRAMACIÓN	ACTIVIDADES	FECHA EXÁMENES TRABAJOS
18/21 Sep	0. Introducción y prueba inicial. (2)		Primera evaluación.
22/16 oct	1. El Derecho del trabajo. (9)	Trabajo sobre la evolución de las condiciones laborales, en relación a cada una de las unidades didácticas.	-27 oct. Examen tema 1
19/30 oct	2. La jornada laboral y su retribución. (6)	Ejercicios de comprensión de cada unidad didáctica	-17 nov. Examen tema 2 y 3.
2/16nov	3. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación. (8)	Resolución de casos prácticos	-1 dic: nómina
20nov/1dic.	4. El recibo de salarios. La nómina. (5)	Práctica de la nómina. Películas y realización de ficha didáctica	- 9 dic. Entrega del trabajo sobre la evolución de las relaciones laborales (1ª evaluación) Recuperación de la 1ª evaluación:
4/22dic	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. (7)		Segunda evaluación
8/18 enero	6. Participación de los trabajadores en la empresa. (6)	Ejercicios de comprensión, al final de cada unidad didáctica. Resolución de casos prácticos S.S	22dic: examen tema 5 19 enero: examen tema 6.
22en/8feb	7. Sistema de la Seguridad Social y prestaciones (7)	Película relacionada con la negociación y realización de ficha didáctica	1 marzo: entrega ejercicios de Seguridad Social
12/16 feb	8. Trabajo y salud. (4)	Ejercicios de comprensión, al final de cada unidad didáctica.	-16 marzo: entrega del trabajo sobre la evolución de las relaciones laborales y prevención de riesgos
22/16marz.	9. Los riesgos laborales. (7)	Resolución de casos prácticos relacionados con la prevención de riesgos.	Recuperación 2ª evaluación
19m/5abr.	10. La prevención en la empresa. (6)	Resolución de casos prácticos relacionados con la prevención de riesgos.	Tercera evaluación
9/13 abr.	11. Actuación en caso de emergencias (6)	Temas 12,13, 14, 15 serán evaluados a través de la realización de determinados documentos currículum, carta de presentación ...así como la realización de dinámicas de grupo	Examen 6 abril: tema 10 Exposición oral:16-20 abril.
23/27 abr	12. Mercado Laboral (3)		Entrega de trabajos: 14 mayo (temas12,13).
3/11mayo	13. Búsqueda activa de empleo. (5)		
14/18may.	14. Equipo de trabajo (3)		
21/25may.	15. Gestión de conflictos (3)	En caso de que el alumnado que no asista al 80% de las clases de estos temas, deberá además de la entrega de dichos trabajos, realizar un examen sobre los contenidos de dichos temas.	Recuperación tercera evaluación: 28 mayo.
	*hasta completar las horas totales del módulo (96h) se dedicarán a actividades de recuperación.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La nota global estará formada por un porcentaje que dependerá de la nota obtenida en el examen (60%), de la valoración de la realización de las actividades (30%) y asistencia, actitud y participación en el desarrollo de las mismas (10%).

Sólo cumpliendo este requisito se llevará a cabo la ponderación anteriormente propuesta. Podrá tener variaciones, dependiendo del desarrollo de la clase, pero siempre se informará previamente a los alumnos de los cambios que se produzcan.

Para alcanzar el **nivel de aprobado** será requisito haber alcanzado **al menos el 50%** de los puntos otorgados a cada uno de los apartados determinantes de la evaluación. La realización de los ejercicios, fichas didácticas de películas, opinión crítica de las lecturas...es obligatoria.

Las pruebas objetivas podrán realizarse tipo test, preguntas teóricas ...dependiendo del contenido de las unidades didácticas, si algún alumno/a no realizase alguna de las pruebas objetivas, deberá justificarlo debidamente, si la causa no se considera justificada, deberá realizar el examen de recuperación en la fecha programada, si está justificada, el examen lo realizará en la fecha que se le señale.

Las faltas de ortografía detectadas en los exámenes serán tenidas en cuenta, se restará 0,2 por cada una de ellas, hasta un máximo de 1 punto.

En los trabajos, ejercicios y actividades se valorará no solo el resultado sino también el procedimiento, exactitud, la forma e implicación del alumnado.

Nota: Las fechas señaladas son orientativas, y por lo tanto flexibles según la marcha del presente curso, pudiendo verse alteradas por circunstancias extraordinarias (actividades complementarias, huelgas, jornadas, charlas...).

PERDIDA DE EVALUACION CONTINÚA.

La asistencia es obligatoria de tal manera que, si el absentismo supera al 25%, del horario, se pierde el derecho a la evaluación continua; para ello se tendrán en cuenta las faltas de asistencia **no justificadas**.

En cualquier caso, superar el 25% aun siendo justificadas dará lugar a la pérdida de la puntuación correspondiente (2 puntos), restándose proporcionalmente las faltas injustificadas que no lleguen al 25%.

Aquellos alumnos que pierdan dicha evaluación tienen derecho a realizar un examen final ordinario del módulo completo a final de curso.

Dos **retrasos** cuentan como una falta injustificada.

Una **expulsión** por parte del profesor equivale a dos faltas injustificadas.

Se reserva el derecho del profesor a quitar la puntuación completa (2 puntos), aún sin faltas, por mal comportamiento, uso reiterativo del móvil, llamadas de atención continuas, falta de respeto al profesor o compañeros....